



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS
SERVICIOS PÚBLICOS

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA VENTA AMBULANTE EN EJEA DE LOS CABALLEROS

D/D^a con DNI, y domicilio en, habiendo presentado solicitud de autorización para la venta ambulante en el municipio de Ejea de los Caballeros en la modalidad de:

- Venta en Mercadillo semanal de los viernes.
- Venta en vía pública en puestos de enclave fijo y desmontables.
- Venta en camiones o camionetas tienda.

DECLARA bajo su responsabilidad:

- 1- Que cumple con todos los requisitos para ejercer la actividad de venta ambulante o no sedentaria.
- 2- Que está en posesión de la documentación que así lo acredite a partir del inicio de la actividad.
- 3- Que mantendrá el cumplimiento durante el plazo de vigencia de la autorización.

Por lo que tendrá en todo momento disponible esta documentación para la debida inspección y control que realice este ayuntamiento durante toda la vigencia de la autorización, siendo consciente de que el incumplimiento de sus deberes supondrá la suspensión de la actividad, sin perjuicio del procedimiento sancionador que se pueda incoar como consecuencia de tales hechos.

Los documentos de los que dispone son:

- Estar dado de alta en los epígrafes correspondientes del Impuesto de Actividades Económicas y encontrarse al corriente de su pago.
- Estar dado de alta en el régimen de la Seguridad Social que corresponda y encontrarse al corriente de su pago.
- Estar al corriente en el pago de las tasas municipales.
- Tener contratado un seguro de responsabilidad civil con cobertura de los riesgos de la actividad comercial desempeñada.
- Cumplir con los requisitos establecidos por la normativa reguladora del producto o productos objeto de venta.
- Cumplir las normas técnico-sanitarias que sean de aplicación, tanto relativas a los productos objeto de venta como a las instalaciones.
- En el caso de personas procedentes de terceros países, documentación acreditativa de haber obtenido los correspondientes permisos de residencia y trabajo o cualquier otra documentación que le habilite par residir y trabajar.

En Ejea de los Caballeros a de de 20.....

Fdo.:



100% reciclado

1/1

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA VENTA AMBULANTE.doc